

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 31 de agosto de 2020

Señora
MIREYA GAMBOA PINZÓN
SUPERVISOR CONTRATO No. 1711901
Tecnoparque Nodo Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Agosto del año 2020

Referencia: No 1711901 del año 2020

Héctor Ariel Vera Jaimes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.098 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnoparque Nodo Bucaramanga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de Veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$ 24.376.667,00), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de cinco millones ciento cincuenta mil Pesos moneda corriente (\$ 5.150.000,00) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo 4 meses 22 días.

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como Gestor Extensionista en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad. para la vigencia 2020.

CLÁUSULA (No. 11)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contactar las empresas asignadas por la persona responsable de la Línea Programática “Extensionismo Tecnológico” del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA y validar el instrumento aplicado desde el autodiagnóstico de SoftWhere (MinCIT).	Contacto telefónico y virtual de las empresas asignadas	- Actas de Inicio - Pantallazo Grabaciones stream de acompañamiento. - Pantallazos de sesión plataforma softwhere
2.	Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora.	Asesoría virtual de las actividades a desarrollar	- Pantallazos de sesión plataforma softwhere
3.	Evaluar el estado en el cual queda la empresa una vez ha finalizado la intervención volviendo a aplicar autodiagnóstico SoftWhere.	No aplica	No aplica
4.	Validar la continuidad de la empresa en otro ciclo acorde con la estrategia #MiPymesettransforma, buscando una mejora continua.	No aplica	No aplica
5.	Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa	Registro de actividades por empresa. Check list de empresas asignadas Contacto con empresas que no dan respuesta por correo electrónico y whatsapp	- Captura de pantalla carpetas empresas. - Check list PDF de estdo actual de las empresas asignadas. - Pantallazo correos enviados a ampresas - Capturas de pantalla mensajes mwdiante la App “Whatsapp”
6.	Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico, que incorpora el diagnóstico, concertación e implementación de plan de mejora en las empresas.	No aplica	No aplica

7.	Brindar asistencia técnica virtual para la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y tendrá a su cargo empresas en cualquier región, localidad o municipio asignados en el país..	Comunicación con empresarios por medio de plataforma TEAMS, telefonicamente o whatsapp, para dar acompañamiento en sus dudas y preguntas.	- Pantallazo de reuniones TEAMS - Capturas de pantalla mensajes mediante la App "Whatsapp"
8.	Atender las solicitudes y requerimientos de información que se generen desde la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA	No aplica	No aplica
9.	Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.	No aplica	No aplica
10.	Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP	Pago planilla Afiliación ARL	Planilla de pagos seguridad Soporte afiliación ARL
11.	Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.	No aplica	No aplica
12.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No aplica	No aplica

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla de pago de aportes No 7758721433 de SOI de Julio de 2020 y soporte pago ARP No. 7761878920. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

Firma

Héctor Ariel Vera Jaimes

Contratista

C.C. No. 91.478.098

Recibí a satisfacción:

Firma

Mireya Gamboa Pinzón

Supervisor Contrato 1711901 de 2020

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Evidencia 1-Actas de inicio empresas

MANIAS Y ARTESANIAS



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentación de estrategia #Mipymesettransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga julio 30 de 2020	HORA INICIO: 4:15 pm	HORA FIN: 5:10 pm
LUGAR: Llamada telefónica	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Santander/Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar la estrategia #Mipymesettransforma, al empresario 2. Validar la aceptación del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar la estrategia #Mipymesettransforma, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa MANIAS Y ARTESANIAS		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Una vez asignada la empresa MANIAS & ARTESANIAS por la líder Nacional de Extensiónismo Tecnológico, se realiza contacto con el empresario, la señora CLAUDIA PATRICIA VELANDIA, vía telefónica el día 30 DE julio de 2020 y se concertó reunión virtual, mediante la plataforma Teams, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos:		
1. El gestor consultor o extensionista Héctor Ariel Vera Jaimes realiza la presentación de la estrategia #Mipymesettransforma al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Metodología a desarrollar durante el proceso de asesoría técnica virtual Duración del proceso de asesoría Compromisos del gestor consultor o extensionista durante el proceso de intervención Compromisos del empresario. 		
Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensiónismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.		
El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensiónismo tecnológico.		

680-E-007 V.02

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

- Aceptación y Uso del sitio web SoftWhere
 - El usuario autoriza al sitio web "SoftWhere", para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
 - Derechos de propiedad intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de SoftWhere, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoftware, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
 - Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoftware, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web SoftWhere.
2. El empresario toma la decisión de SI iniciar el proceso de intervención en transformación digital, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensiónismo tecnológico. Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:
- En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
 - Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
 - Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar.
 - Elaborar plan de mejora, que contiene las actividades a desarrollar en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
 - Identificación de necesidades de formación, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
 - Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
 - Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
 - Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
 - Evaluar el servicio prestado.
 - Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.
3. Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio
- Suministrar información real de la empresa
 - Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
 - Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención

www.sena.edu.co
 SENACOMUNICA



<ul style="list-style-type: none"> • Disponerse de manera personal o a través de una persona específica para que esté al frente del proceso en mención. 		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar de manera conjunta con el extensionista o gestor consultor el autodiagnóstico en la página web www.softwhere.com	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Lunes 3 de agosto de 2020
Priorizar el área de intervención de acuerdo a los hallazgos identificados.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Miércoles 5 de agosto
Definir plan de mejora a desarrollar.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Martes 11 de julio de 2020
Llevar al Gestor Consultor o extensionista las evidencias requeridas.	Empresario	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 30 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020							
OBJETIVO (S)							
Socializar la estrategia #Mipymesetransforma, establecer compromisos y responsabilidades con la empresa MANIAS & ARTESANIAS							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR/FONTEL
			PLANTA	CONVENCION			
1	Hector Ariel Vera Jaimés	91478098		X	Sená	havera@sena.edu.co	3165874061
2	Ubaldo P. Velasco	63508800			Manías Artesanías	maniasartesanias@gmail.com	3165501796
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

www.sena.edu.co
 SENACOMUNICA

GD-F-007 V.02

ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentación de estrategia #Mipymesetransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga julio 30 de 2020	HORA INICIO: 9:15 am	HORA FIN: 10:00 am
LUGAR: Llamada telefónica	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Dantander/Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar la estrategia #Mipymesetransforma, al empresario 2. Validar la aceptación del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar la estrategia #Mipymesetransforma, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Una vez asignada la empresa ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC por la líder Nacional de Extensión Tecnológica, se realiza contacto con el empresario, al señor JAVIER RODRIGUEZ URIBE, vía telefónica el día 30 de julio de 2020 y se concertó reunión virtual, mediante la plataforma Teams, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos:		
<ol style="list-style-type: none"> El gestor consultor o extensionista Héctor Ariel Vera Jaimés realiza la presentación de la estrategia #Mipymesetransforma al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Metodología a desarrollar durante el proceso de asesoría técnica virtual Duración del proceso de asesoría Compromisos del gestor consultor o extensionista durante el proceso de intervención Compromisos del empresario. 		
Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.		
El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.		

GD-F-007 V.02

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

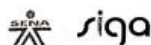
- Aceptación y Uso del sitio web SoftWhere
- El usuario autoriza al sitio web "SoftWhere", para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de SoftWhere, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoftware, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoftware, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web SoftWhere.

- El empresario toma la decisión de SI iniciar el proceso de intervención en transformación digital, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.
Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:
 - En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
 - Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
 - Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar.
 - Elaborar plan de mejora, que contiene las actividades a desarrollar en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
 - Identificación de necesidades de formación, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
 - Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
 - Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
 - Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
 - Evaluar el servicio prestado.
 - Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.
- Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio
 - Suministrar información real de la empresa
 - Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
 - Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

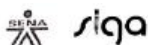
CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

ASOFRUGA



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentación de estrategia #Mipymesettransforma a la empresa		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga julio 31 de 2020	HORA INICIO: 9:45 am	HORA FIN: 10:50 am
LUGAR: Llamada telefónica	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Santander/Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
TEMA (S): 1. Socializar la estrategia #Mipymesettransforma, al empresario 2. Validar la aceptación del servicio con el empresario. 3. Definir compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar la estrategia #Mipymesettransforma, establecer compromisos y responsabilidades con la Empresa ASOFRUGA - Asociación de Fruticultores de Ganivita		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Una vez asignada la empresa ASOFRUGA - Asociación de Fruticultores de Ganivita por la líder Nacional de Extensionismo Tecnológico, se realiza contacto con el empresario, el señor JORGE TRIANA MARTINEZ y el señor EDWARD NICOLAS MEZA TRIANA, vía telefónica el día 31 DE julio de 2020 y se concertó reunión virtual, mediante la plataforma Teams, sesión en la cual se desarrollan los siguientes puntos:		
1. El gestor consultor o extensionista Héctor Ariel Vera Jaimes realiza la presentación de la estrategia #Mipymesettransforma al empresario, haciendo énfasis en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Metodología a desarrollar durante el proceso de asesoría técnica virtual Duración del proceso de asesoría Compromisos del gestor consultor o extensionista durante el proceso de intervención Compromisos del empresario. 		
Es importante resaltar que el servicio prestado a través de la línea de extensionismo tecnológico es totalmente gratuito e indiscriminado. Adicionalmente, es importante aclarar que las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. Toda la información previamente proporcionada es confidencial y se utilizará para reportes generales, consolidados y no de forma individual.		
El empresario facilitará la información requerida y las certificaciones que se soliciten cuando se generen indicadores de impacto de intervención, como resultado de la asesoría técnica virtual		

SD4-007 V.03



recibida en el SENA-SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico.

Así como el empresario acepta las condiciones establecidas por el SENA, es importante informar que, en la alianza firmada por la entidad con el MinCIT, para uso de la herramienta para autodiagnóstico, se establecen las siguientes condiciones:

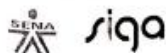
- Aceptación y Uso del sitio web SoftWhere
- El usuario autoriza al sitio web "SoftWhere", para que someta los datos personales registrados a distintas formas de tratamiento, como recolección, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización. Todas ellas de forma parcial o total, siempre y cuando sea en cumplimiento de la finalidad del sitio web.
- Derechos de propiedad intelectual, las marcas, avisos, nombres comerciales, diseños, logotipos, videos, etc., que aparecen en el sitio web de SoftWhere, son de exclusiva propiedad de Colombia Productiva y Fedesoft, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso.
- Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Colombia Productiva y Fedesoft, y/o de cualquier contenido incluido, este se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, queda prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender y todo el uso que busque cualquier forma explotar el diseño, contenido e imagen del sitio web SoftWhere.

2. El empresario toma la decisión de Si iniciar el proceso de intervención en transformación digital, servicio ofrecido por el SENA – SENNOVA, Línea extensionismo tecnológico. Para lo cual es necesario tener en cuenta las siguientes fases:

- En conjunto con el gestor consultor o extensionista, diligenciar la herramienta de autodiagnóstico en la página www.softwhere.com
- Realizar el respectivo análisis de la aplicación de la herramienta.
- Identificar los principales hallazgos o problemas y priorizar.
- Elaborar plan de mejora, que contiene las actividades a desarrollar en conjunto con el empresario y persona que se necesite o crea conveniente por parte de la empresa.
- Identificación de necesidades de formación, según nivel de madurez de la empresa, donde el empresario se compromete a realizar una ruta de aprendizaje (LinkedIn – MinTIC).
- Implementar plan de mejora de manera concertada en las partes.
- Evaluar indicadores de impacto de la estrategia.
- Adjuntar las respectivas evidencias del proceso de intervención.
- Evaluar el servicio prestado.
- Reportar las formaciones adelantadas en el proceso.

3. Compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio

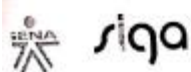
- Suministrar información real de la empresa
- Cumplir con los compromisos establecidos y en los tiempos acordados con el gestor consultor o extensionista
- Suministrar las evidencias solicitadas del proceso de intervención



<ul style="list-style-type: none"> Disponerse de manera personal o a través de una persona específica para que esté al frente del proceso en mención. 		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar de manera conjunta con el extensionista o gestor consultor el autodiagnóstico en la página web www.softwhere.com	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Martes 4 de agosto de 2020
Priorizar el área de intervención de acuerdo a los hallazgos identificados.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Jueves 6 de agosto
Definir plan de mejora a desarrollar.	Empresario y Gestor Consultor o Extensionista	Miércoles 12 de julio de 2020
Llegar al Gestor Consultor o extensionista las evidencias requeridas.	Empresario	Permanente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 31 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020							
OBJETIVO (S): Socializar la estrategia #Mipymesettransforma, establecer compromisos y responsabilidades con la empresa ASOFRUGA - Asociación de Fruticultores de Ganivita							
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA
			PLANTA	CONTRATISTA			
1	Hector Ariel Vera Jaimes	51478098		X	Sena	havera@sena.edu.co	3165874081
2	Jorge Triana Martinez	5697015			Asofruga		3106745384
3	Luis A Baez T.	5698424			Asofruga		3107961670
4	Esperanza Diaz V.	1100817-712			Asofruga		313384096
5	Edwar Nicolas Meza T.	1098053473			Asofruga	edwinmeza@hotmail.com	3118091868
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

www.sena.edu.co
SENACOMUNICA

GO-F-007 V.02

Evidencia 2-Asistencia virtual para asesora y acompañar a los empresarios

Acompañamiento empresa Silvia Amaya SORELLE

19. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS: Déjanos saber las 3 principales necesidades que has identificado pueden ser solucionadas o mejoradas a través de soluciones de Tecnologías de Información

Debe diligenciar al menos el TOP 1

TOP 1

Recopilación y la organización de la información, de acuerdo a las necesidades de los clientes.

TOP 2

Organización de toda la información de la empresa y consolidación de la misma a través de un software.

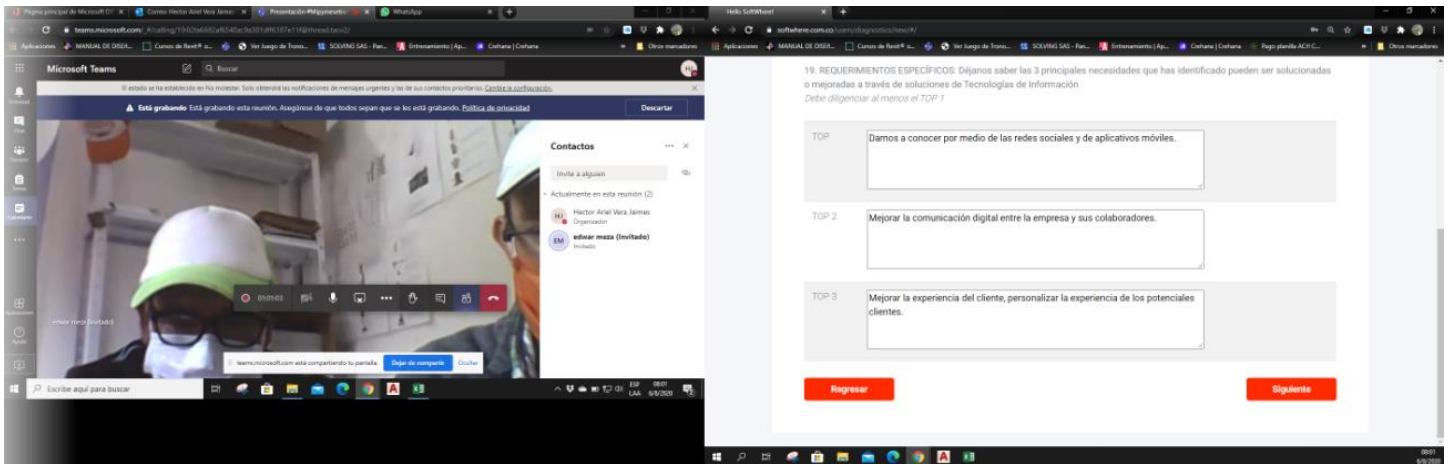
TOP 3

Comercialización de la empresa a través del marketing digital (redes sociales, aplicativos móviles, pagina web)

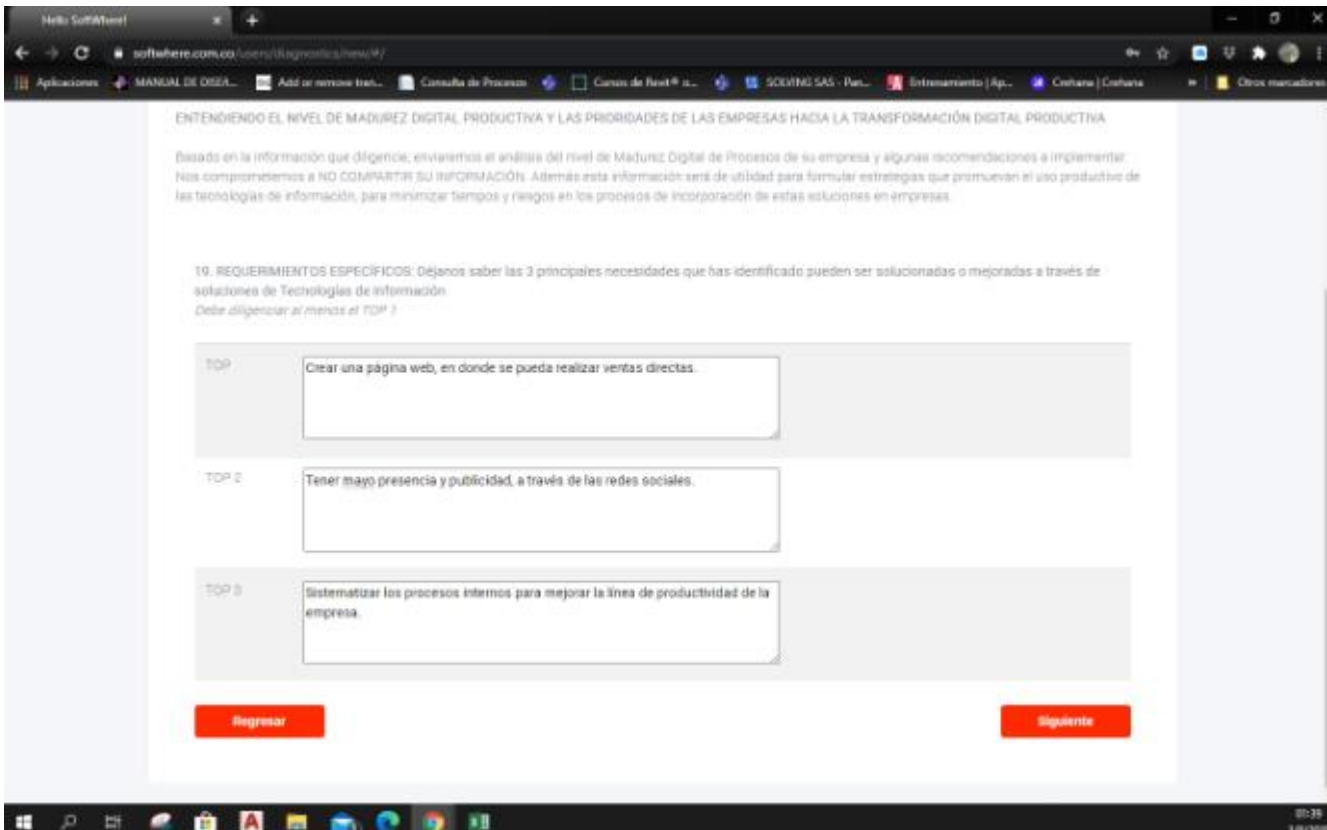
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Acompañamiento empresa ASOFRUGA



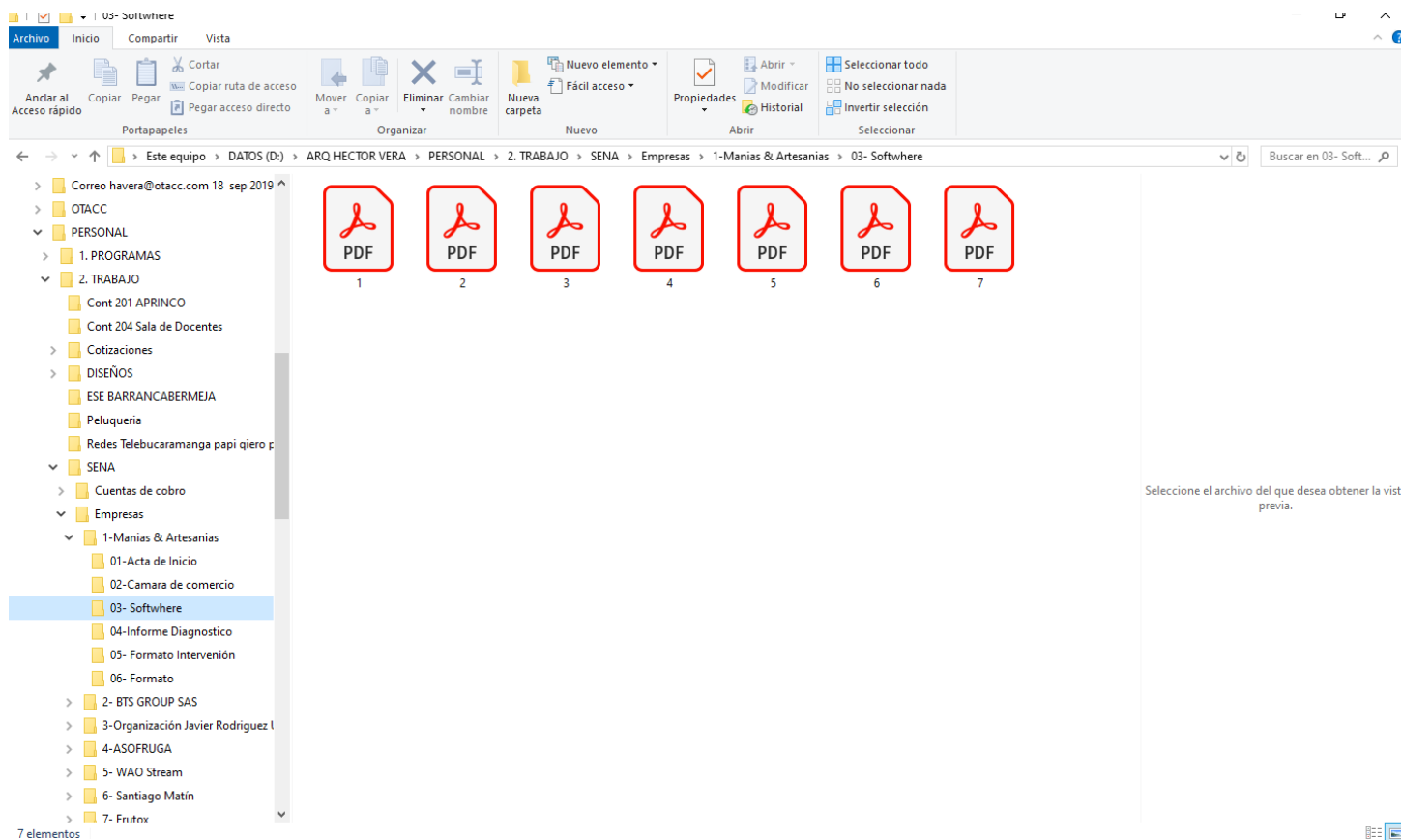
Acompañamiento empresa MANIAS Y ARTESANIAS



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO 1711901 – HÉCTOR ARIEL VERA JAIMES

Evidencia 3-flujo de información



CHECK LIST EMPRESAS												
EMPRESA	SENSIBILIZACIÓN		ACTA DE INICIO		CAMARA DE COMERCIO		SOFTWARE		INFORME DE DIAGNOSTICO		FORMATO INTERVENCIÓN	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MANÍAS & ARTESANÍAS	X		X		X		X			X		X
BTS GROUP SAS	X			X		X		X		X		X
ORGANIZACIÓN JAVIER RODRIGUEZ URIBE SAS ZOMAC	X		X		X		X			X		X
ASOFRUGA Asociacion de Fruticultores de Ganivita	X		X		X		X			X		X
WAO Stream	X			X		X		X		X		X
SANTIAGO MARTÍN	X			X		X		X		X		X
FRUTOX	X		X		X		X			X		X
SILVIA AMAYA - SORELLE	X		X		X		X			X		X

